



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1309, 1308 y 1306/1972 por los que se nombran para los cargos que se citan al Consejero Togado don Ramón Taix Planas y a los Auditores Generales don Luis Hertogs Echemendía y don Miguel Vizcaíno Márquez.

Vengo en nombrar Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar e Inspector general del Cuerpo Jurídico Militar al Consejero Togado don Ramón Taix Planas, cesando en su actual destino,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor General don Luis Hertogs Echemendía, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor General don Miguel Vizcaíno Márquez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 1307/1972 por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don Ricardo Muñoz Gascón, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Auditores Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Ricardo Muñoz Gascón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General, con la antigüedad del día veintiocho de abril del corriente año, nombrándole Auditor de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 126, de 26-5-1972.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, a percibir desde el 1 de junio de 1972.

Once trienios

Brigada de la Guardia D. Jesús Heredia Echeverría (cuatro de suboficial).

Otro, D. Francisco Chao Fernández (cuatro de suboficial).

Cabo de la Guardia D. Antonio Lavado Mulero.

Diez trienios

Teniente de la Guardia D. Narciso Maestro Velasco, dos de oficial y tres de suboficial).

Guardia de segunda D. David González Martín.

Nueve trienios

Brigada de la Guardia D. Joaquín Casariego San José (tres de suboficial).

Sargento de la Guardia D. Antonio Guillermo Francisco (uno de suboficial).

Corneta de la Guardia D. Andrés Sánchez Medina.

Guardia de primera D. Miguel Niño Bachiller.

Guardia de segunda D. Francisco Pérez Sánchez.

Otro, D. Manuel Fidalgo Prada.

Ocho trienios

Cabo de la Guardia D. Domingo Fernández Vicente.

Guardia de primera D. Emilio Cortiñas López.

Guardia de segunda D. Domingo Gutiérrez Ayala.

Otro, D. Justino Torres Sánchez.

Cinco trienios

Guardia de segunda D. Pedro Monterroso López.

Tres trienios

Guardia de segunda D. Rafael Pascual Pilar.

Otro, D. Rafael Ojeda Cabeza.

Otro, D. Agustín Lorente López.

Un trienio

Corneta de la Guardia Patricio Núñez-Arenas Vallejo.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 23 de agosto de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don Felipe Marazueta Arribas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 27 de marzo de 1972 (D. O. núm. 74), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Vicente Placed Lalaguna (1.885), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, y continuando agregado a la Academia General Militar hasta el 15 de julio de 1972.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), para profesor auxiliar de Ingenieros del Grupo de Logística, existente en la Escuela Superior del Ejército (C. E. F. A. M. S.), anunciada de libre elección por Orden de

14 de marzo de 1972 (D. O. núm. 63), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Gavarrón Zambrano (206), del mando del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Álvarez-Arenas Pacheco (1.676), jefe del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del distintivo de profesorado de la Escuela Superior del Ejército al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Jesús Fernández Lamuño (1.871), jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Mourifio de Ferrera (6.601), de la Brigada Paracaidista. Adición de doce barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas.

Otro, D. Juan Berbel Sánchez (6.860), de la misma. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento D. Juan Valencuela Guñino, de la misma. Distintivo con adición de siete barras rojas, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Ojalora Álvarez (9.972), de la misma. Adición de seis barras rojas a otra del mismo color que con

el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.
Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados a las Unidades Especiales de la I. P. S., el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, desde el 1 de julio al 31 de agosto próximo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

A la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Los Castillejos (Reus, Tarragona)

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Domingo Vega de los Santos, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

D. Antonio García Galindo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

A la 2.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Montejaque (Ronda, Málaga)

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Virgilio Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente coronel honorífico de Infantería D. Antonio de Calonge y Comyn (1.967), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante ho-

norífico de Infantería D. Juan Lobato Callejón (2.413), en situación de reserva en la misma Región y plaza y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Antonio Suárez-Pumariaga Molezun (2.693), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Mieres (Asturias), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. José Laborda Rodríguez (5.410), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Miguel Antúnez Barrera (6.127), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Caballería D. Fernando Colomer Hernández (1.013), «En Servicios Civiles» en Aranjuez, Madrid, el día 10 de agosto de 1972.

Coronel de Caballería D. Luis Meary Gordón (303), Inspector de la 2.ª Región Pecuaria, Córdoba, el día 22 de agosto de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de junio de 1972, excepto para los que se indica distinta fecha:

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar D. Rufino Martín Díaz (596), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente auxiliar D. Antonio Mendoza Giraldo (623), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Alférez de complemento D. Antonio López Burgos, un trienio de oficial.

De la Agrupación Mixta de Escuadramiento núm. 5

Teniente coronel (E. A.) D. José Jiménez Berasain (579), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Motivación núm. 93

Teniente auxiliar D. José Herrera Palomo (582-1), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1972.

Disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Maestre Salinas (501), doce trienios de oficial.

EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar (Cádiz)**

Teniente coronel honorífico D. Rafael Romero Candáu (498), doce trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante honorífico D. Manuel Castrillón Álvarez (1.003), once trienios de oficial.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial, asimilados a suboficial del Arma de Caballería y suboficial especialista del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de junio de 1972, excepto para el que se indica distinta fecha:

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. José Francisco Palacios (1.518), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Vicente Romero (Burgos) (12), ocho trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Manuel Aranda Fernández (3), seis trienios.

Disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Sargento maestro de Banda D. Jesús Hurtado Cienfuegos (26), seis trienios.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Del 4.º Depósito de Sementales (Sección de Manacor)**

Brigada especialista paradiesta don Víctor Carralafuente Suárez (137), nueve trienios.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Luis González Álvarez de Ron, Subinspector de Caballería de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Sánchez (153), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Luis González Álvarez de Ron, Subinspector de Caballería de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Aztarain Barasoain (902), de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano, Subinspector de Caballería de la 1.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovás González, Subinspector de Caballería de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Sánchez (153), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano, Subinspector de Caballería de la 1.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Chamorro Cabezas (947), de ayudante de campo del General de División D. Ramón Cuadra Medina.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Depósito Central de Remonta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente auxiliar de Caballería existente en el Depósito Central de Remonta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería (E. C.) o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Institución General 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 7 de abril de 1972 (D. O. número 82), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ortega Palomero (869), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma existente en la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares, anunciada de libre elección por Orden de 27 de marzo de 1972 (D. O. núm. 74), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. Mariano Montes de Pez (1.206), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 22 de mayo de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería (E. A.) D. Javier Huelín Gorriá (969), del Depósito Central de Remonta, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 22 de mayo de 1972, a los oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán D. Ramiro Rivas de Reyna (1.127), de la Academia Auxiliar Militar, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro hasta la terminación del curso, 15 de julio de 1972.

A capitán

Teniente D. Angel Ballesteros Ferreros (1.517), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, Madrid, en las condiciones que determina la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Márquez de Acuña y Vicente (1.252), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

De teniente de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para los Escuadrones que a continuación se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Para la guarnición de Madrid.—Cinco.

Para la guarnición de Sevilla.—Una.
Para la guarnición de Valencia.—Una.

Para la guarnición de Barcelona.—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 56 años, al alférez especialista paradista D. Manuel Carrasco Rodríguez (77), del Séptimo Depósito de Sementales.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 57 años, al subteniente especialista paradista D. Anastasio Sánchez Infantes López (116), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alicante y Albacete.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista con antigüedad de 18 de mayo de 1972,

al brigada especialista paradista don Víctor Hernández Rodríguez (132), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, los coroneles de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan.

Don Alfonso González-Conde y de Borbón (502), de disponible y en la UDENE en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, el día 13 de agosto de 1972.

Don José Lorenzo García (593), de disponible y en la UDENE, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el día 28 de agosto de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 21 de agosto de 1972, pase a retirado el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Causse Sales (1.115), de la Junta Regional de contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla), al que se le concede, a partir de dicha fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Artillería, don Joaquín Correa Sanz (515), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, el día 27 de agosto de 1972.

Teniente auxiliar de Artillería, don Alfonso Huescar Pino (1.796-44), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, el día 18 de agosto de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 23 de mayo de 1972, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Emilio Vergara Falces (1.807), ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Andrés González Garzón, agregado a la Jefatura de Transportes del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Valentín Lázaro Tomás (3.437), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

A capitán

Teniente de Artillería, D. Angel Martín Bolinaga (4.593), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Ibiza a la de Palma de Mallorca en la Capitania General de Baleares, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Puyaras Company (3.435), actualmente en la situación de disponible en Baleares, plaza de Ibiza, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pa-

saporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado por el tiempo comprendido entre el 15 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades que se citan, el personal de Artillería que a continuación se relaciona:

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento El Robledo (La Granja, Segovia)

Teniente auxiliar D. Juan Cabrero Castro (2.136-1), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento Los Castillejos (Reus, Tarragona)

Teniente auxiliar D. Leopoldo Ramírez Peña (2.057-3), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Monte la Reina (Toro, Zamora)

Teniente auxiliar D. Eustaquio Rodríguez Matilla (2.049), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.
Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar número 2 (Sevilla), anunciada de libre elección, segunda convocatoria por Orden de 7 de abril de 1972 (D. O. número 82), se destina con carácter voluntario, al teniente de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Díaz Gómez (4.808), del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto para los de estos empleos de la Escuela auxiliar, plantilla eventual, para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Va-

lencia anunciada de concurso, por Orden de 20 de marzo de 1972 (D. O. número 68), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería, D. Ofelio Martínez Iruela (2.057-4), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasan agregados a la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento «Los Castillejos» (Reus, Tarragona), el subteniente especialista guarnecedor don Salvador Llimos Gibert (181), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 y el maestro armero del C. A. S. E., don José Muñoz Alvarez (1.134), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, desde 1 de junio al 31 de agosto próximo.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio pasan agregados a la Unidad Especial de Costa, Campamento «La Forestal», desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto próximo, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Sargento primero especialista, mecánico electricista de armas D. Gerónimo López Santana (265), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Sargento primero especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Cándido Lamas Sánchez (608), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Diestro Calderón (503), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Sargento especialista guarnecedor don Antonio Hoiguera Delgado (319), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 7 de mayo de 1972, falleció en la plaza de Ceuta el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Agus-

tin Esteban Soria (331), que tenía su destino en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Por aplicación del artículo 111 del Decreto 1408/66 («C. L.» núm. 33), se nombra para asistir al curso XIII-B para ingreso en la Escala auxiliar, al subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Patricio Vegas Caballero (79), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en las condiciones que señala la Orden de convocatoria del curso XIII-B de fecha 3 de abril de 1972 (D. O. núm. 78), en lugar del alférez especialista mecánico electricista de armas D. Francisco Mata Roig (14), nombrado por Orden de 7 de abril de 1972 (D. O. núm. 82).

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 303) y no desear acogerse a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha de 23 de mayo de 1972, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial D. Enrique Jiménez Salas (293), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.
Nueva creación.

Para la especialidad que se indica, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Sección de Mantenimiento de Carros).

Tres de mecánico automovilista montador electricista.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de títulos.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por la

Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 23 de mayo de 1972, al sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Luis Sánchez Azeárate (583), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 24 de mayo de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez-Rubio y Ruiz de Lacanal (1.484), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 6 de agosto de 1972, pase a retirado, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor Velasco Sarabia, (1.206), en situación de «En Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al que se le concede, a partir de dicha fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 1 de agosto de 1972, pase a retirado, el capitán de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Velilla Lázaro, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede la adición de una barra verde a otra del mismo color y una donada que con el distintivo de Montaña posee, al capitán de Ingenieros D. Santiago Perinat Mazerres (1.806), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central, al sargento de Ingenieros don Francisco Zapata Juez (2.303), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 290), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al sargento de la Guardia Civil D. Reyes Martínez Fer-

nández, con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

Próximo a producirse la vacante de coronel auditor (E. A.), Juez Togado Permanente de la 1.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo y Escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente coronel auditor (E. A.).

En la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán auditor (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auditor (E. A.), existente en la Fiscalía Jurídica Militar de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 26 de abril de 1972 (D. O. núm. 99), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala D. Fernando Pérez Esteban (229), de la Auditoría

de Guerra de la citada Región Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 17 de mayo de 1972 (D. O. núm. 113), por la que se destinaba a la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica, plantilla eventual), al capitán auditor (E. A.), don Enrique Celdrán Ruano (264), se amplía en el sentido de que el referido oficial queda agregado en su anterior destino hasta, que se cubra la vacante por él producida y esté incorporado el designado para la misma.

Madrid, 26 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias, anunciada por Orden de 25 de marzo de 1972 (D. O. núm. 73), he designado al coronel interventor D. Miguel Esquivel Sazatornil (70), de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de Mando de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, anunciada por Orden de 15 de abril de 1972 (D. O. número 89), he designado al coronel interventor D. Luis González Ramos (86), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Intervención del Hospital Militar «Gómez-Ulla», Laboratorio y Parque Central de Veterinaria y, a la Academia del Cuerpo de Intervención Militar como profesor de la misma, continuando agregado a dicha Academia hasta el día 15 de julio de 1972.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia del Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al teniente coronel interventor D. José Guillén Escala (20), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Destinos

Por necesidades del servicio y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), he designado para subdirector del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Miguel Jiménez Gan (253), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), he designado para subdirector jefe de Clínicas y Consultas externas del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio González Garzón (268), del mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos: Alférez médico de complemento don Luis Calvo Condal, del Hospital Militar de Lérida, con antigüedad de 1 de octubre de 1963.

Otro, D. Antonio Cínca López, del mismo Hospital que el anterior, con la de 1 de octubre de 1965.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para ser cubiertas por tenientes coroneles farmacéuticos.

Para director del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.—Una.

Para director del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización de la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relaciona.

Instituto Farmacéutico del Ejército

Teniente coronel farmacéutico don Salvador Herrero Urbano (73), doce trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Depósito de Medicamentos)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) de Farmacia Militar D. Juan García Villafranca (100), seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasan agregados al Campamento de la Instrucción Premilitar Superior que se cita, con el fin de atender las necesidades del servicio de Farmacia del mismo, de 15 de junio al 31 de agosto de 1972, el oficial farmacéutico y el practicante de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan:

Primera Zona de la I. P. S., Campamento «El Robledo» (La Granja, Segovia)

Capitán farmacéutico D. Fernando Burgos Rodríguez (206), de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. Silverio Puebla Morón (104), del mismo Servicio.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Iglesias Moyano, al teniente farmacéutico don Luis Marín Zurdo, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario de la Escala activa D. Juan García Benito (430), de la Agrupación de Tropas Nómadas, con doña María del Carmen Pinar y Hernández.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1972, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Manuel Romero Mejías (452), del Gobierno Militar de Cádiz, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Claudio Urbano Payo (264), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Eljas (Cáceres), debiendo hacerse solo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Julián Burgos Giraldo (327), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, debiendo hacerse solo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Justo Moñux Martínez (707), del Primer Depósito de Sementales, el día 9 de agosto de 1972.

Otro, D. José Rodríguez Reguenga (810), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, el día 23 de agosto de 1972.

Otro, D. José Cerrato Horrillo (843), del Gobierno Militar de Sevilla, el día 25 de agosto de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con la antigüedad que para cada uno se le señala, a los sargentos primeros de la misma especialidad que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Antonio de la Vega León (448), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 13 de mayo de 1972.

Otro, D. Manuel Romero Mejías (452), del Gobierno Militar de Cádiz, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se ascienden al empleo de subteniente especialista auxiliar de Veterinaria, con la antigüedad que

para cada uno se señala, a los brigadas de la misma especialidad que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Brigada especialista auxiliar de Veterinaria D. Antonio de la Vega León (448), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 14 de mayo de 1972.

Otro, D. Manuel Romero Mejías (452), del Gobierno Militar de Cádiz, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Concursos

Una vacante para comandante de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de ju-

nio de 1972, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

Del Alto Estado Mayor

Teniente de Oficinas Militares don José Acitores Husillos (1.824), nueve trienios (cinco de suboficial).

De la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento

Comandante de Oficinas Militares don Juan García García (178), doce trienios de oficial.

De la Dirección General de Industria y Material

Teniente de Oficinas Militares don Ignacio Vicente Nogueira (2.075), ocho trienios (seis de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Artacho de la Cruz (2.084), ocho trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Padilla Padilla (2.323), nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Fortaleza y Prisiones Militares de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares don Francisco López Vázquez (1.620), once trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972. Rectificación.

De la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Reina Méndez (816), once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1972. Rectificación.

De la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares don José Bazaga Muñoz (2.083), nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1972. Rectificación.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Paz Navarrete (1.448), once trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Pérez Pérez (2.415), nueve trienios (ocho de suboficial).

En situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Sixto Plaza Hidalgo (2.144), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

En situación de «En expectativa de Servicios Civiles», 8.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Román Pérez del Río Fernández (189), doce trienios (uno de suboficial).

9.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Félix Chervas Aytes (241), diez trienios de oficial.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1972, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Comandancia Militar de Carabanchel

Ayudante de Oficinas Militares, don Callano Martín Sánchez (1.201), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares, don Angel García-Villaraco Berenguer (1.212), seis trienios.

De la Intervención de los Servicios de Badajoz

Ayudante de Oficinas Militares, don Plácido Gonzalo del Castillo (1.207), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

De la Intervención de los Servicios de Murcia-Albacete

Ayudante de Oficinas Militares, don Eloy Carrión Saez (1.261), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes

no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares (E. A.), que a continuación se relacionan, quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Cayetano Moreno Saez (607), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, el día 7 de agosto de 1972.

Otro, D. Eusebio Ojeda Medina (1.018), de la Comandancia de Obras de Canarias, el día 13 de agosto de 1972.

Otro, D. Alfonso López Piñeiro (1.069), de la Academia Auxiliar Militar, el día 12 de agosto de 1972.

Otro, D. Eusebio Camarero Velasco (772), del Servicio Ministerial de Movilización, el día 12 de agosto de 1972.

Otro, D. Joaquín Vicente García (369), de la Intervención General del Ejército, el día 18 de agosto de 1972.

Otro, D. Juan Grosso Muñoz (1.354), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, el día 18 de agosto de 1972.

Otro, D. Juan Corrales Marroqui (430), de la Dirección General de Mutilados, el día 26 de agosto de 1972.

Teniente de Oficinas Militares, don Santiago Castro Rodríguez (1.809), del Alto Estado Mayor, el día 13 de agosto de 1972.

Otro, D. Antonio Jiménez Doblas (1.673), de la Subsecretaría de este Ministerio, el día 21 de agosto de 1972.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 19 de mayo de 1972, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. César Delgado González (1.373), de la Jefatura de Transportes del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 19 de mayo de 1972, al ayudante de dicho Cuerpo D. Carlos Pérez García (1.175), de la Pagaduría y Caja Central Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Pagaduría hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 5 de abril de 1972 (D. O. núm. 80), en segunda convocatoria, se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al ayudante de Oficinas Militares D. Luis García Peinado (1.573), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 19 de mayo de 1972, al teniente de Oficinas Militares D. Germán Valle Castiñeira (1.372), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, continuando en dicha situación.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Rajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 12 de mayo de 1972 falleció en la plaza de Melilla el teniente de Oficinas Militares D. José Domínguez Ruiz (1.995), que se encontraba en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Una vacante para conserjes del Ejército, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Alto Estado Mayor

Don Francisco Torres Castañeda (163), cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Alfonso Barrios Fernández (230), cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.
Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Batallón de Infantería de este Ministerio

De suboficiales músicos. — Una 1.ª clarinete.

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

En el Tercio Duque de Alba, II de La Legión

De suboficiales músicos. — Una de clarinete, una de sax-alto, dos de trompeta, una de trombón, una de bajo y una de percusión.

De músicos de tercera. — Una de flauta, una de requinto, dos de clarinete, dos de sax-alto y una de trombón.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

De músicos de tercera. — Una de requinto.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada por los Organismos correspondientes a los coroneles jefes de dichos Tercios en Ceuta y Aaiún, uniéndose a la misma copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales y copia de la Filiación y Hoja de castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

De educandos de música. — Tres de clarinete, una de sax-contralto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de trompa y dos de percusión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad, la cual deberá remitirse al coronel jefe del expresado Tercio en El Aaiún, acompañada de Filiación y Hoja de castigos.

Los menores de veintinueve años acompañarán también nuevo consentimiento paterno para servir en la Música del referido Tercio, expedido ante el juez municipal respectivo.

Los que sean admitidos quedarán obligados a una permanencia mínima de dos años en dicho destino y efectuarán su incorporación con urgencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304/72, de 4 de febrero último (D. O. núm. 43), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de brigada, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los sargentos primeros de Músicas Militares que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Sargento primero D. Vicente Martín Sanz (242), del Regimiento de Infantería Murela núm. 42, con la antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. José Heredia Atienza (243), del Regimiento de Infantería Aragón

número 17, con la antigüedad de 27 de mayo de 1972.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber terminado con aprovechamiento las pruebas de formación militar que dicta la norma 6.ª de la Orden de 13 de enero de 1971 (D. O. número 27), se confirma en su destino y se asciende a sargento de Músicas Militares efectivo, con antigüedad de 18 de noviembre de 1971, al sargento eventual D. Armando Héctor Sánchez Muriach, que fue destinado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos por Orden de 9 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 5, de 1972).

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Oposiciones

Se amplía la Orden de 19 de abril próximo pasado (D. O. núm. 93), haciéndose extensiva esta convocatoria para que puedan tomar parte los músicos de tercera, asimilados a sargento, comprendidos entre los números 338, D. Andrés Doce Fernández, y 401 del escalafón, D. Jaime García Ares, ambos inclusive, debiendo tener entrada las instancias de dichos opositores antes del día 9 del próximo mes de junio.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se concede a la taquímeconógrafa C. A. S. E. doña Mercedes Monteagudo Aguado (18), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar, doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (C. B. O. del Esta-

do» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería D. José Jiménez Conesa (1.732), jefe del Regimiento Mixto de Artillería núm. 33. Distintivo de Regulares de Infantería, con la adición de una barra roja.

Capitán de Sanidad Militar D. Manuel Prado Soltero (1.434), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Teodosio Martín Marcos, de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Ingenieros D. José Puga Pérez (1.097), de la misma. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1933 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Santiago Condes de Domingo (7.097), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento legionario D. Jesús Sabrido Bravo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», próxima a producirse en la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones. El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de octubre de 1954 («B. O. del E.» núm. 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Teniente de Infantería D. José Martínez Coll (9.487), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1971.

b) Factor 0,3

Capitán de Infantería D. Enrique Cano de las Heras (8.861), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de octubre de 1971.

Capitán de Artillería D. José López Soler (4.149), de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de

octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Brigada de Caballería D. Isidoro Fernández Guerrero (905), de la Unidad de Helicópteros II. A partir de 1 de enero de 1972.

Sargento de Infantería D. Juan Landete González (9.465), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. José Perona Pérez (9.466), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Tomás Dueña Gómez (9.483), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Juan Melián González (9.486), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Emiliano Muñoz Valle (9.532), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Angel Sánchez Borrallo (9.606), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1972.

b) Factor 0,3

Sargento de Infantería D. Custodio Rodríguez Navarro (8.980), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Manuel Hernández Martín (9.032), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 8 de mayo de 1972 falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar D. Ceferino López Díaz, número de Registro Personal 01AM02473, que tenía su destino en la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo General Auxiliar**Bajas**

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 14 de mayo de 1972 falleció en la plaza de Badajoz el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Juan Durán Maestre, número de Registro Personal 02AM03244, que tenía su destino en el Hospital Militar de Badajoz.

Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 21 de mayo de 1972 la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María Josefa Serrano Pacheco, núm. de Registro Personal 02AM01773, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar. Madrid, 24 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General
de la Guardia Civil****Retiros**

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de agosto próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO LO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente D. Hipólito García García, del 11 Tercio, el día 13.
Brigada D. Laureano Gutiérrez Cantos, del 41 Tercio, el día 31.

Otro, D. Antonio González Gómez, del 63, el día 27.

Sargento primero D. Luis Carrasco Delgado, del 11 Tercio, el día 6.

Sargento D. Alfonso Gómez Gómez, del 11 Tercio, el día 26.

Otro, D. Emilio Fernández Blasco, del 41, el día 3.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO LO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente D. Rosendo Luis Pérez, del 15 Tercio, el día 13.

Otro, D. Francisco Álvarez Romera, del 24, el día 15.

Otro, D. Angel Vega Pérez, del 51 el día 21.

Otro, D. Manuel González Rodríguez Domínguez, del 55, el día 10.

Otro, D. Calixto Gil López, del mismo, el día 14.

Otro, D. Apolinar López Camarón, del 62, el día 5.

Otro, D. Manuel Pablo Magarzo, del mismo, el día 26.

Otro, D. Severino Tesouro Quintas, del 63, el día 3.

Brigada D. Aurelio Cámara Fernández, del 31 Tercio, el día 26.

Otro, D. Ciriaco Martínez García, del 52, el día 13.

Sargento primero D. Manuel González Martínez, del 25 Tercio, el día 20.

Sargento D. Francisco Berlanga Romero, del 31 Tercio, el día 21.

Otro, D. Francisco Bachiller Sanz, del 32, el día 4.

Otro, D. Miguel Ortiz de la Tabla Millán, del 41, el día 26.

Otro, D. José Barreira Rivas, del 65, el día 27.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Manuel García Criado, del 12 Tercio.

Brigada D. Benedicto Muñoz Vázquez, del 12 Tercio.

Sargento D. Francisco del Moral Fabregat, del 41 Tercio.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de marzo último (D. O. núm. 72), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de junio próximo por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. Serafín Nabria Mínguez, del 51 Tercio, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo actual es el de subteniente.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 9 de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto de 28 de junio de 1957 («Colección Legislativa» núm. 71), el músico de tercera perteneciente a la Guardia Civil, asimilado a sargento don Andrés Díez Lillo, de la Banda de la 1.ª Comandancia Móvil, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de agosto próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Mariano Parrilla Vidales, del 14 Tercio, el día 21.

León Villarín Aladro, del 26, el día 25.

Manuel González Pérez, del 33, el día 16.

Manuel Méndez Garzón, del 51, el día 6.

Guardias primeros

Francisco Pedregosa Lorca, del 13 Tercio, el día 21.

Santiago Andrés García, del 14, el día 26.

Juan López Vázquez, del 25, el día 17.

Fernando Martín Escobar, del mismo, el día 25.

Wenceslao Valentín Blasco, del 31, el día 2.

Miguel Cruz Prieto, del mismo, el día 2.

Juan Lara Delgado, del 32, el día 30.

José Sánchez Ramos, del 33, el día 4.

Mariano Ruiz Sánchez, del mismo, el día 25.

Julián López Angulo, del 41, el día 17.

Joaquín Ampa Martínez, del 51, el día 20.

Serafín Rodríguez Rodríguez, del 55, el día 5.

Vicente Justo Salvador, del 61, el día 19.

Pedro Pinedo Carpena, del 62, el día 26.

Santiago Petisco Martín, del mismo, el día 20.

José Pérez Barreiro, del 63, el día 17.

Francisco Villanueva Iglesias, del 65, el día 27.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Saturnino Parra Villaseca, del 11 Tercio, el día 24.
 Nicodemus Arévalo Arévalo, del 12, el día 3.
 Gregorio Marín Martín de Pedro, del mismo, el día 13.
 Pedro Lázaro Escribano, del 13, el día 1.
 Eduardo Andréu Muñoz, del 24, el día 7.
 Manuel Durán Pardo, del 26, el día 14.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia primero

Alberto Luceño Rodríguez, del Centro de Instrucción, el día 22.
 Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabos primeros

Gabriel García Estévez, del 31 Tercio.
 Juan Sánchez Hernández, del 41.

Guardias primeros

Rafael García Jaime, del 24 Tercio.
 Miguel Martínez Hernández, del 33.
 Francisco Garzón Aratijo, del 41.
 Gilberto Pinto Casero, del mismo.
 Gumersindo Gómez Vázquez, del 55.
 Vicente Pedreira Rodríguez, del 63.

Guardias segundos

Juan Barco Barco, del 11 Tercio.
 Rafael Pérez Paredes, del mismo.
 Daniel Iglesias Pastor, del 21.
 Antonio Cardoso Mejías, del mismo.
 Manuel Díaz Abadía, del mismo.
 Manuel Peinado Guerrero, del mismo.
 Francisco Bautista Pascual, del 22.
 Valentín Díaz Domínguez, del mismo.
 Rafael Yébenes Morales, del 23.
 Adolfo González Gil, del mismo.
 Antonio Romero Jiménez, del 24.
 Rafael Peña López, del mismo.
 José Lucas Guerrero, del 26.
 José Cárdenas López, del 31.
 Abilio Martínez García, del mismo.
 Gervasio Muñoz Cerro, del mismo.
 José Paneque Casasola, del mismo.
 Francisco Rodríguez Ródenas, del 32 Tercio.
 Antonio Fernández Trasierra, del 41.
 Marcos Díaz-Caballo, del mismo.
 Cipriano Juárez Carrasco, del mismo.
 Valeriano Miguel Ainaga, del mismo.
 Diego Gamero Brito, del mismo.
 José González Gamaza, del mismo.
 Luis Castellero Grande, del mismo.
 José Aboites Echevarría, del 62.
 José Abelairas Murias, del 65.
 Teodoro Román Pajares, del Centro de Instrucción.
 Enrique Blázquez Parra, de la Agrupación de Destinos.
 Jesús García Gil, de la misma.
 Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Aristóteles Estévez González, del 23 Tercio.

Guardias segundos

Crispulo de la Torre Plaza, del 14 Tercio.
 Manuel Valle Bernal, del 21.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 12 DE ABRIL DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 102), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia primero

Manuel Cambón Loureiro, del 14 Tercio.
 Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subtenientes

Don Joaquín Esteban del Moral, en Toledo, el día 16.
 Don Emiliano Herbosa López, en Lejona (Vizcaya), el día 7.
 Don José Parra Parra Marín, en León, el día 17.

Brigadas

Don Valentín Fernández Campos, en Cáceres, el día 6.
 Don Luis Valladares Rodríguez, en Ceuta, el día 15.
 Don Anastasio Tarancón Borjabat, en Zaragoza, el día 17.
 Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón, de los

Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra, el día 14 de junio de 1972, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 8.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor teniente coronel Jefe de la Base

de Parques y Talleres de Automovillismo de la 8.ª Región Militar, en Pontevedra, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Expediente 1/72

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno núm. 122, anuncia la celebración de un concurso, con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el siguiente material:

15 equipos transmisores de banda lateral única (B. L. U.), con sus correspondientes receptores y diverso material de repuesto, conforme se especifica en el pliego de condiciones técnicas.

El pliego de condiciones está a disposición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto de adquisición fijado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce (12) horas del día 24 de junio del año en curso.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General a las once (11) horas del día 27 del citado mes de junio, en cuyo momento, por la mesa de contratación, se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

Núm. 240. (Urgente.) P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las 12 horas del día 14 de junio, se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, leche, huevos, gallinas, verduras, frutas, etc.), para atenciones de este Hospital Militar durante el mes de junio.

Pliegos de Bases e Información, en Administración.

Valencia, 22 de mayo de 1972.

Núm. 243 P. 1-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Expediente 2/72

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno núm. 122, anuncia la celebración de un concurso, con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el siguiente material:

114 equipos radiotelefónicos dobles de V. H. F. para instalaciones fijas, conforme se especifica en el pliego de condiciones técnicas.

El pliego de condiciones está a disposición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto de adquisición fijado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego, irán acompañadas a la documentación exigida, y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce (12) horas del día 24 de junio del año en curso.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General a las once (11) horas del día 27 del citado mes de junio, en cuyo momento, por la mesa de contratación, se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

Núm. 241. (Urgente.) P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Rectificación

En el anuncio publicado por este DIARIO OFICIAL en el número 117, del día 24 de mayo, para la adquisición de cinco motoniveladoras, donde dice: «Precio límite total de 16.000.000 de pesetas», debe decir: Precio límite total de 15.500.000 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1972.

Núm. 244 P. 1-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Expediente 3/72

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzmán el Bueno núm. 122, anuncia la celebración de concurso, con el fin de adquirir, para sus Servicios de Transmisiones, el siguiente material:

10 teleimpresores, según se especifica en el pliego de condiciones técnicas.

El pliego de condiciones está a disposición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación, será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto de adquisición fijado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego, irán acompañadas de la documentación exigida y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce (12) horas del día 24 de junio del año en curso.

El acto de licitación tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Dirección General a las once (11) horas del día 27 del citado mes de junio, en cuyo momento, por la mesa de contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 25 de mayo de 1972.

Núm. 242. (Urgente.) P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO (Princesa, 34)

Necesitando adquirir por contratación directa 990 chapas de aluminio planas y acanaladas, por un importe total de 596.940 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 10», que se entregará en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 12 de junio próximo.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 27 de mayo de 1972.

Núm. 239 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO